



VALPARAÍSO, 23 de julio de 2019.

OFICIO N° 768/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de esta fecha, acordó reiterar a US. su Oficio N° 594/2019, de 14 de mayo pasado, mediante el cual, en el marco de audiencia otorgada a representantes de los asistentes de la educación, quienes manifestaron su disconformidad por el no pago del bono de incentivo al retiro contemplado en la ley N° 20.964, le consultó respecto de la voluntad del Ministerio a su cargo de legislar sobre las siguientes materias:

1. Reponer el cálculo del pago de los 11 meses al mes anterior al del término de la relación laboral.
2. Reponer el cálculo del pago del bono adicional en UF al mes anterior al del término de la relación laboral.
3. Reponer a los de avanzada edad y con enfermedad como prioridad para los cupos.
4. Incluir como beneficiarios a los asistentes de la educación de los VTF y de los Servicios Locales de Educación.
5. Fijar plazo para que el Ministerio de Educación dicte las resoluciones respectivas.
6. Definir tiempo de transferencia de los recursos del Ministerio de Educación a los sostenedores.
7. Considerar el tiempo de retraso originado por el Ministerio de Educación para el cómputo de los años.
8. Establecer respecto de aquellos asistentes de la educación que se encuentran en estado de salud grave y que decidan esperar el beneficio en su casa, ese tiempo de espera sea remunerado.
9. No proceder a la desvinculación de aquellos asistentes de la educación que postularon al proceso de asignación del beneficio.
10. Proceder al pago del citado beneficio, reajustado respecto del tiempo de atraso en el pago.

**A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso